

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO
Resolución rectoral No. 197

Julio 24 de 2017

Por medio de la cual se adjudica la invitación pública No. **059** para contratar:
“Servicio de mantenimiento de aire acondicionado en diferentes áreas de la Institución”.

El Rector de la I.E. Inem José Félix de Restrepo, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones, en especial las conferidas por la Ley 115 de 2001, y el reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo mediante acuerdo No. 04 de mayo 25 de 2016.

CONSIDERANDO

- 1- Que la Institución Educativa, abrió la invitación pública **No. 059** de 2017, para compra de bienes y servicios inferiores a 20 SMLMV cuyo objeto es contratar **“Servicio de mantenimiento de aire acondicionado en diferentes áreas de la Institución”**.
- 2- Que dicha contratación surtió los trámites de ley, esto es, la publicación de: la invitación pública, estudios previos, cierre de la invitación, evaluación de las propuestas.
- 3- Que para la fecha de cierre del proceso se presentó **UNA** propuesta de:

No.	PROPONENTE	Fecha de entrega	Hora de entrega	Valor de la propuesta
1	UNIAIRES S.A.S	19/07/2017	02:20 p.m.	\$ 1.174.125

- 4- Que verificados los requisitos mínimos habilitantes del oferente que presento el mejor precio, se encontró que este se ajusta a los requerimientos y presupuesto oficial y cuenta con todos los documentos establecidos en la invitación.

RESUELVE

Artículo primero: Adjudicar la invitación pública No. 059 a la empresa **UNIAIRES S.A.S**, con Nit. 890.916.300-6 representada por la señora **Lida Eugenia Tabares E.** con c.c. 43.875.120 de Envigado.

Artículo segundo: el plazo para la ejecución de este contrato de servicios se fija en un término de ocho (08) días, contados a partir de la firma del contrato.

Artículo tercero: Las obligaciones derivadas del presente contrato se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, rubro presupuestal **Mantenimiento de infraestructura Educativa**, respaldados con la disponibilidad presupuestal No. 103 de Julio 18 de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín a los veinte y cuatro (24) días del mes de Julio de 2017.

Original firmado

Fernando Antonio Carvajal Oquendo
Rector